

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 766-876/2023.-

DECRETO N° 691 -DH-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 MAY 2024



VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adecuación a Categoría C-1, Agrupamiento Profesional del Escalafón Profesional - Ley N° 4413, a favor de la Sra. NORA PATRICIA PAREDES, C.U.I.L. N° 27-26629601-6, quien revista en el cargo Categoría 6, Agrupamiento Administrativo del Escalafón General - Ley N° 3161, de la Unidad de Organización Administrativa del Escalafón General - Ley N° Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud de adecuación de categoría solicitada por la técnica universitaria en planificación gerencial Nora Patricia Paredes;

Que, se adjunta copia simple de Decreto N° 5784/2014 de designación como agente de Planta Permanente de esta cartera ministerial y del Decreto Acuerdo N° 5351-HF/2.022 de rejerarquización a la Categoría 6 del Escalafón General - Ley N° 3161;

Que, obra documentación incorporada en autos que acredita la obtención del Título de Técnica Universitaria en Planificación Gerencial, expedido por la Universidad Empresarial Siglo 21;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6371 que autoriza la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario suficiente para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las Partidas Presupuestarias con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Fiscalía de Estado en dictamen de competencia, sostiene que corresponde la emisión del presente acto administrativo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

**ARTICULO 1º:** Modificase la Planta de Personal de la Unidad de Organización 13A Dirección Provincial de Administración dependiente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, conforme se indica a continuación:

**Jurisdicción:** "S" Ministerio de Desarrollo Humano

**U. de O.:** 13A Dirección Provincial de Administración

**Se suprime:**

**Número de Cargos**

Categoría 6 Escalafón General - Ley N° 3161 1  
Agrupamiento Administrativo

**Se crea:**

Categoría C-1 Escalafón Profesional - Ley N° 4413 1  
Agrupamiento Profesional

*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2 CORRESPONDE A DECRETO N°

691 -DH-



**ARTICULO 2°:** Adecúase a la Sra. NORA PATRICIA PAREDES, C.U.I.L. N° 27-26629601-6, en el cargo Categoría C-1, Agrupamiento Profesional del Escalafón Profesional – Ley N° 4413 de la Unidad de Organización S13A – Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente Decreto; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

**ARTICULO 3°:** Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la partida de Gastos en Personal prevista por el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2.024, Ley N° 6371, en la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad de Organización 13A Dirección Provincial de Administración, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413" correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

**ARTICULO 4°:** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTICULO 5°:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, siga sucesivamente para conocimiento y Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SERRA  
GOBERNADOR

MARTA RUSSO ARRIOLA  
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO  
GOBIERNO DE JUJUY

C.P.N. EDUARDO FERRERIO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

TIPICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(COPIA), ES AUTENTICA BEL  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dña. ANSELMA CARDOZO  
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO